

Nombren, y se Diputado, y Depositario
reciben, y perciben los Caudales, y Cuentas
de esta Real Comunidad. Nombren
a D. Genes Jofe. Landeru Regidor Per-
tuso de esta C.ª, el que quando fuere
necesario, y sus de Causas, en su en
por Diputado: y por Depositario a D.
Andrés Bernaltecano de esta C.ª, el que

Se le ha de saber.

En esta forma se Concluyó esta Causa
que firmaron los: Alz. Reg. Jofe los

Esc. Jofe Damián

D. Genes de Zamora

J. Landeru

D. Jofe Landeru

D. Matias de Asnar
Pastor

D. Manuel de

